

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2016-1089

Salta, 21 de junio de 2016

Expediente N° 11.392/2013

Cuerpo II

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el dictado de Practica de Campo Geológicas Básicas (PCGB), dictado por las cátedras de Paleontología General, Geología Estructural I y Mineralogía I con miras a la obtención del reconocimiento total de la materia Practica Geológica II, correspondientes al plan de estudios 2010 de la carrera de Geología que dicta esta Unidad Académica y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 298, obra nota por parte del alumno Martin Marcelo Quipildor LU: 410.692, de la carrera Geología, mediante la cual solicita equiparación de la materia Practica Geológica II, de la carrera Geología –Plan 2010, informando que cumplimiento las Practicas Geológicas Básicas en las asignaturas: Paleontología General, Geología Estructural I y Mineralogía I, establecidas en el artículo 7° de la resolución CDNAT-2012-0521;

Que a fs. 299 y 303vta., obran informes de las Coordinadoras, de la Comisión de equiparación de las Practicas Geológicas de la Escuela de Geología, designadas mediante resolución DNAT-2015-1024, indicando que:

- adjunta aprobación de los viajes de campo de Mineralogía I.
- por nota se informa que el alumno ha aprobado Geología Estructural con nota 9 (nueve).
- Que no se realizó el viaje de Paleontología General cuando fue cursada, y que realizo el taller pertinente con su respectiva aprobación.

Que en función de lo expuesto, la comisión aconseja dar por aprobada con nota 8 (ocho), la Practica Geológica II al alumno Martin Marcelo Quipildor LU: 410.692;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR a favor del siguiente alumno de la carrera de Geología - Plan 2010, la equiparación total de la materia Practica Geológica II, en virtud de haber cumplido con la aprobación de las actividades necesarias, fijadas por Resolución CDNAT-2012-0521, ARTICULO 5° (fs. 299 y 303vta.).

GEOLOGIA PLAN 1993

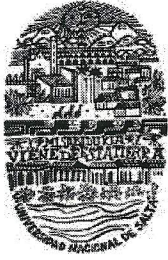
GEOLOGIA PLAN 2010

EQUIPARACION TOTAL

LU: 410.692 MARTIN MARCELO QUIPILDOR

Prácticas de Campo Geológicas Básicas fs. 299/303vta. por PRACTICA GEOLOGICA II – NOTA: 8 (ocho)
nota: 8 (ocho)

Filename: R-.DEC-2015-1089



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2016-1089

Salta, 21 de junio de 2016

Expediente N° 11.392/2013

Cuerpo II

ARTICULO 2º: HAGASE saber a quién corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad nacional de Salta.
mc



MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES